

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBL&NNOVACION S.A.
CELEBRADA EL 31 de Marzo del 2.014**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Pedro Carbo 911 entre Sucre y 10 de Agosto, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía PUBL&NNOVACION S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) CASTILLO CARABAJIO VANESSA NATHALY, por sus propios derechos, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) CASTILLO VARGAS DUVAL CISERON, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la junta, la señora CASTILLO CARABAJIO VANESSA NATHALY, y actúa como secretario de la junta el señor CASTILLO VARGAS DUVAL CISERON.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman parte del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico del año 2.013.

2.-Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.013.

3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales

4.- Elección del Comisario.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.013.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente el Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2.013.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del comisario de la sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del 2.013.

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.013.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación sobre la distribución de los beneficios sociales.

Luego la Junta indica que durante el año 2.013 se generó Pérdidas por lo que la compañía no generó resultados ni beneficios para distribuir, sin embargo se determina iniciar el proceso de Aumento de Capital a US\$ 30.000,00 cuyas aportaciones fueron realizadas durante del 2.013.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la Compañía a la Sra. Ing. **MACIAS MOREIRA LIGIA ELENA**, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia del Acta certificada por el secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.


f) **CASTILLO ~~CABRERO~~ VANESSA NATHALY**

PRESIDENTE DE LA JUNTA


i) **CASTILLO VARGAS DUVAL CISERON**

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA EXPOCOMPAC S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2.013.**

**1.- CASTILLO CARABAJO VANESSA NATHALY, por sus propios derechos como propietario de
800 ACCIONES.**

**2.- CASTILLO VARGAS DUVAL CISERON, por sus propios derechos como propietario de 200
ACCIONES.**

**El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, valor dividido en ochocientas acciones ordinarias
e indivisibles de su valor nominal de un dólar cada una.**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.014



**CASTILLO CARABAJO VANESSA NATHALY
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**CASTILLO VARGAS DUVAL CISERON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**